

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

| Descripción de la materia | Número y fecha del Acta | Link para descargar el Acta de la Sesión | Resumen de la resolución | Número y fecha | Instancia que emite la resolución | Link para descargar el documento de la resolución |
|---|-------------------------|---|--|--|--|---|
| ACTA ORDINARIA | Nro. 06-2018-marzo-26 | http://www.municipiodemejia.gob.ec/lotaip/upload/53fc8cd94b18c7eec6a89864b7a73cf6.pdf | <p>1.-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Marzo de 2018, por mayoría, RESUELVE: eliminar del Orden del Día el punto número tres; y, Remitir a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, para que emita nuevos informes con el detalle específico del bien inmueble 5602019008, de la parroquia de Tambillo, a fin de resolver sobre el pedido realizado por Liga Deportiva Parroquial de Tambillo.</p> | 1.- R-GADMCM-SECGRAL-2018-011-R C del 03 de Abril de 2018. | Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía | http://www.municipiodemejia.gob.ec/lotaip/upload/f6e237fb20d7541d43c591a50f511f65.pdf |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | 31/01/2019 | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | MENSUAL | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s): | | | | | SECRETARIA DE CONCEJO | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s): | | | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | |



| | | |
|--|-----------------------------|--|
| NÚMERO TELEFÓNICO DE LO LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | (02) 3819-250 EXTENSIÓN 421 | |
|--|-----------------------------|--|